

Público

Índice AI: MDE 12/011/2002/s

27 de marzo de 2002

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 22/02 (MDE 12/004/2002/s, de 24 de enero de 2002) - Riesgo de tortura y malos tratos, y nueva preocupación: Presos de conciencia

EGIPTO Cinco hombres detenidos por su orientación sexual real o aparente

Un tribunal penal de Damanhour, localidad próxima a Alejandría, ha impuesto a estos cinco hombres, detenidos en enero, una condena de tres años de prisión, la pena máxima aplicable por «hábitos licenciosos». Amnistía Internacional cree que han sido condenados únicamente por su orientación sexual real o aparente y los considera presos de conciencia.

Los detenidos han informado de que fueron torturados y sometidos a malos tratos, como golpes con palos, en la comisaría del primer distrito policial de Damanhour y en la prisión de esta localidad. Asimismo, según la información recibida, los obligaron a someterse a un examen médico a fin de determinar si habían mantenido relaciones sexuales anales. Tal examen constituye trato cruel, inhumano y degradante.

INFORMACIÓN GENERAL

La condena de estos cinco hombres se suma a una sucesión de detenciones y encarcelamientos de individuos por su presunta orientación sexual. En noviembre de 2001, el Tribunal de Seguridad del Estado para delitos menores de El Cairo, tribunal especial establecido en virtud de la legislación para el estado de excepción, condenó a 23 hombres a entre uno y cinco años de prisión. De ellos, 21 habían sido declarados culpables de «hábitos licenciosos»; otro, de «irreverencia», y el último, de ambos delitos. Amnistía Internacional considera a 22 de ellos presos de conciencia y ha pedido que los dejen en libertad de inmediato y sin condiciones. En febrero de 2002, un tribunal penal condenó a otros cuatro hombres a tres años de prisión también por «hábitos licenciosos»

En Egipto, los hombres detenidos por su orientación sexual real o aparente están especialmente expuestos a sufrir torturas y malos tratos en las comisarías de policía, prisiones y demás centros de detención a manos de miembros de las fuerzas de seguridad, funcionarios de prisiones y otros reclusos. El riesgo de tortura y maltrato es especialmente grande en las primeras semanas de detención, cuando el acceso de la víctima al mundo exterior es limitado. Entre las torturas mencionadas por las víctimas figuran los golpes con un palo en las plantas de los pies, técnica conocida como *falaka*.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, procurando que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a que dejen en libertad inmediatamente y sin condiciones a todas las personas recluidas únicamente por su orientación sexual real o aparente;
- pidiendo garantías de que los cinco hombres mencionados en esta Acción Urgente reciben un trato humano durante su detención y no sufren torturas ni malos tratos a manos de agentes de policía, guardias de prisiones u otros detenidos;
- instando a la autoridades a garantizar que se realiza sin demora una investigación imparcial y exhaustiva sobre la tortura a que, presuntamente, han sido sometidos y a poner a los responsables a disposición judicial;
- recordando a las autoridades la prohibición rotunda de la tortura por el derecho consuetudinario internacional y su compromiso con la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo artículo 5 reza: «Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes».

- instando a la autoridades a poner fin a la realización de exámenes médicos para determinar si un detenido ha mantenido relaciones sexuales anales, pues constituyen trato cruel, inhumano y degradante.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de la República Árabe de Egipto
His Excellency Mohammad Hosni Mubarak
President of the Arab Republic of Egypt
'Abedine Palace, Cairo, Egipto
Telegramas: President Mubarak, Cairo, Egipto
Correo electrónico: webmaster@presidency.gov.eg
Fax: + 202 390 1998
Télex: 93794 WAZRA UN
Tratamiento: Your Excellency/Señor Presidente

Ministro del Interior
His Excellency General Habib al-'Adeli
Minister of the Interior
Ministry of the Interior
Al-Sheikh Rihan Street, Bab al-Louk, Cairo, Egipto
Telegramas: Minister Habib al-'Adeli, Cairo, Egipto
Correo electrónico: moi@idsc.gov.eg
Fax: + 202 579 2031
Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

Ministro de Justicia
His Excellency Mr Faruq Sayf al-Nasr
Minister of Justice
Ministry of Justice
Midan Lazoghly, Cairo, Egipto
Telegramas: Minister Sayf al-Nasr, Cairo, Egipto
Fax: +202 795 8103
Correo electrónico: moheb@idsc.gov.eg
Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

Copias a:

Fiscal General
Counsellor Maher 'Abd al-Wahid
Dar al-Qadha al-'Ali
Ramses Street
Cairo
EGIPTO
Fax: + 202 577 47 16

y a los representantes diplomáticos de Egipto acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 8 de mayo de 2002.